



INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/02/2025

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2025, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, se reúnen en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, de esta Ciudad, estando presentes las y los CC.: Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Director Administrativo en su calidad de Presidente del Comité, las personas designadas como vocales; Mtro. Heber Enrique Terrazas García, Director Académico; Lic. Miguel Ángel Padilla Contreras en suplencia de la Mtra. Yazira Aude González, Directora de Planeación; el Dr. Eduardo Alfonso González Anchondo, Director de Vinculación; el Ing. Aaron Alfredo Olivas Ochoa, en suplencia del Ing. Sergio Mancinas Peña, Director General; Mtra. Marisa Soledad Lazalde Martínez, Encargada del Departamento de Asuntos Jurídicos; Mtra. Jessica Elena Barraza Weber, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, quien funge como Secretaria Técnica; se hace constar que no se encuentra presente el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, el cual fue invitado mediante oficio número IN-CAS-10/2025; se hacen constar los siguientes hechos relativos a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Presencial INADET/LPE/02/2025** relativa a la contratación del servicio de vigilancia para las Unidades de Capacitación del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, con ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción I, 53, fracción V, 56, fracción VII, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (En delante la Ley) y su reglamento.

I. Se encuentran presentes las siguientes personas físicas y/o morales interesadas en participar en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación:

1. SECORUS MX S.A. DE C.V.- KARELY MARTÍNEZ GARCÍA

II. Se hace constar en términos de lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley, las modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o bases de licitación por parte de la Convocante:

• NUMERAL 12 DE LAS BASES, PENAS DEDUCTIVAS

Retardo del personal Técnico	1 hora por cada retardo y 1 falta por cada 8 retardos acumulados	Cada elemento deberá iniciar sus actividades en punto del horario de entrada, en caso contrario, por cada retardo se hará una deductiva por el importe proporcional de una hora de trabajo diario, la que resulte de dividir el valor del elemento entre 8 horas o las correspondientes a la jornada laboral. Por cada 8 retardos acumulados dentro del mes, se descontará el importe del valor diario de un elemento de vigilancia de manera adicional a lo establecido en el párrafo anterior. Esto se aplicará por el proveedor en la factura del mes siguiente al que se haya actualizado la inasistencia del personal de vigilancia , o en su caso transferir directamente el importe a la cuenta bancaria del INADET.
------------------------------	---	--





- NUMERAL 8, ACTIVIDADES DIARIAS DEL ANEXO UNO A

Realizar rondines en el interior de los inmuebles siguiendo un rol, el cual será acordado con el administrador y/o supervisor del contrato, lo anterior con la periodicidad que se determine por mutuo acuerdo de las partes lo cual se hará constar por escrito.

- RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS, NÚMERO DE DOCUMENTO Y DESCRIPCIÓN

Documento 13	m)	Currículum de la persona física o moral que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, firmado por su representante legal, en formato libre, acompañado de copia simple de al menos dos contratos de prestación de servicios de vigilancia celebrados en los últimos doce meses.		
Documento 18	r)	Autorización vigente para prestar los servicios de seguridad privada en el Estado de Chihuahua emitido por la fiscalía general del Estado, de conformidad a los artículos 12 Fracción II, 31 y 32 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua.		
Documento 19	s)	Presentar en su caso la inscripción de la empresa y comprobante de registro ante alguna cámara de comercio o asociación civil		
Documento 20	t)	Presentar el plan y programa anual de capacitación de protección civil seguridad privada y protección a personas e inmuebles, primeros auxilios, legislaciones aplicables a seguridad privada, protocolos y actuación de seguridad en caso de incidentes para los elementos del estado de fuerza de la empresa debidamente registrado ante la autoridad competente.		
Documento 21	u)	Original o Copia Certificada y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada emitida por el S.A.T. (RFC).		
Documento 22	v)	Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), correspondiente al año 2025, (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro).		

- ANEXO SIETE, DESCRIPCIÓN

POR ESTE CONDUCTO RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/02/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **VIGILANCIA** PARA LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL INADET PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

III. De conformidad con lo previsto por el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley, se hace constar que no se recibieron preguntas por medios electrónicos y/o en el domicilio de la convocante.

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones en el entendido de que el resultado de la misma deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo de la Ley, asimismo se hace constar que la presente es la primera y única Junta de Aclaraciones de la



Licitación Pública Presencial INADET/LPE/02/2025, siendo las 12:08 horas del día 20 de marzo de 2025, firmando para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA	PRESIDENTE DEL COMITÉ		
LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA CONTRERAS	VOCAL SUPLENTE		
ING. AARÓN ALFREDO OLIVAS OCHOA	VOCAL SUPLENTE		
DR. EDUARDO ALFONSO GONZÁLEZ ANCHONDO	VOCAL		
MTRO. HEBER ENRIQUE TERRAZAS GARCÍA	VOCAL		
MTRA. MARISA SOLEDAD LAZALDE MARTÍNEZ	VOCAL		
MTRA. JESSICA ELENA BARRAZA WEBER	SECRETARIA TÉCNICA		

LICITANTES

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
KARELY MARTÍNEZ GARCÍA		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/02/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO -----